



V. I. Lenin

# Últimas cartas a Stalin

Ediciones ★  
**Octubre**  
Partido Comunista de España (marxista-leninista)





**V. I. Lenin**

# **Últimas cartas a Stalin**

**Ediciones ★**  
**Octubre**  
Partido Comunista de España (marxista-leninista)

Nota sobre la conversión a libro digital para facilitar su estudio. En el lateral de la izquierda aparecerán los números de las páginas que se corresponde con las del libro original. El corte de página no es exacto, porque no hemos querido cortar ni palabras ni frases, es simplemente una referencia.

*OBRAS COMPLETAS tomo XXXVI, págs. 351*

*OBRAS COMPLETAS tomo XXXVI, págs. 364-367*

*OBRAS COMPLETAS tomo XXXVI, págs. 469-483*  
editorial AKAL.

**Ediciones ★**  
**Octubre**  
Partido Comunista de España (marxista-leninista)

Maquetado por el equipo del  
Comité de Redacción del  
Partido Comunista de España  
(marxista-leninista)

# Ultimas cartas a Stalin. Desde julio de 1922 hasta el 5 de marzo de 1923

---

Lenin  
1923

## INDICE

- 351 **CARTAS A J. V. STALIN PARA EL BURÓ POLÍTICO DEL CC DEL PC(b)R, CON UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA COMPOSICIÓN DEL CEC DE TODA RUSIA. 23 de mayo**
- 364 **CARTA A J. V. STALIN PARA LOS MIEMBROS DEL CC DEL PC(b)R SOBRE EL MONOPOLIO DEL COMERCIO EXTERIOR. 13 de octubre**
- 469 **CARTA A J. V. STALIN, PARA LOS MIEMBROS DEL CC DEL PC(b)R. 15 de diciembre**  
**ULTIMAS CARTAS Y ARTICULOS DE V. I. LENIN. 23 de diciembre de 1922-2de marzo de 1923**
- 473 I. Carta al Congreso
- 474 II. Continuación de las notas
- 476 Agregado a la carta del 24 de diciembre de 1922
- 476 III. Continuación de las notas
- 478 IV. Atribución de funciones legislativas al GOSPLAN
- 480 V. Continuación de la carta sobre el carácter legislativo de las resoluciones del GOSPLAN
- 481 VI. Continuación de las notas sobre el GOSPLAN
- 482 VII. (Agregado a la parte sobre el aumento del número de miembros del CC)

## **CARTA A T. V. STALIN, PARA EL BURÓ POLÍTICO DEL CC DEL PC(b)R, CON UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA COMPOSICIÓN DEL CEC DE TODA RUSIA**

*Al camarada Stalin, para el Buró Político*

La sesión del CEC de toda Rusia mostró la incorrección con que se integró el CEC de toda Rusia. La gran mayoría de sus miembros son funcionarios.

Propongo que el Buró Político apruebe la siguiente resolución:

Establecer como condición obligatoria que no menos del 60 por ciento de los miembros del CEC de toda Rusia sean obreros y campesinos que no ocupen cargos en el aparato soviético; que no menos del 67 por ciento de los miembros del CEC de toda Rusia sean comunistas; encomendar el estudio del problema, para el próximo pleno del CC, al siguiente grupo de tres: camaradas Kalinin, Enukidze y Kámenev. Presentarlo primero al Buró Político, por intermedio de éste al pleno del CC, para elevarlo al próximo Congreso de Soviets de toda Rusia.<sup>1</sup>

*Lenin*

23.V. 1922.

Publicado por primera vez en Se publica de acuerdo con el 1959, en *Léninski Sbórník*, XXXVI.  
Se publica de acuerdo con el manuscrito.

---

<sup>1</sup> Esta proposición fue debatida por el Buró Político en su sesión del 26 de mayo de 1922, donde se resolvió trasladarla a la comisión creada por el CC para dirigir el trabajo de la III sesión del CEC de toda Rusia de la IX legislatura. (Ed.)

## **CARTA A J. V. STALIN PARA LOS MIEMBROS DEL CC DEL PC(b)R SOBRE EL MONOPIO DEL COMERCIO EXTERIOR<sup>2</sup>**

Al Secretario del CC, Camarada *Stalin*

13.X. 1922.

La resolución del pleno del CC del 6.X (acta núm. 7, inc. 3) establece una reforma en apariencia parcial, intrascendente: "poner en vigencia algunos decretos del Consejo de

---

<sup>2</sup> La carta que se publica fue escrita a raíz de que el pleno del CC del PC(b)R realizado el 5 y el 6 de octubre de 1922, en su sesión del 8 de octubre (a la que Lenin no asistió) aprobó, según el informe de G. I. Sokólnikov la resolución sobre la atenuación del monopolio del comercio exterior. La resolución decía: "a) Sin hacer declaraciones sobre ninguna modificación en relación con el monopolio del comercio exterior, poner en vigencia algunos decretos del Consejo de Trabajo y Defensa sobre la autorización provisional de importación y exportación de algunas categorías de mercancías, aplicables a determinadas fronteras; b) proponer al Consejo de Trabajo y Defensa que se comience a aplicar inmediatamente las medidas indicadas, sin postergarlas hasta que se elabore una lista general de las mercancías a exportar o importar, así como de los puertos y fronteras por los cuales la importación y exportación deben ser realizadas..." (Archivo Central del Partido, Instituto de Marxismo Leninismo adjunto al CC del PCUS).

Lenin estuvo en desacuerdo con la resolución del pleno, considerando que ésta implicaba el fracaso del monopolio del comercio exterior. La opinión de Lenin era compartida por L. B. Krasin, Comisario del Pueblo de Comercio Exterior, quien había presentado al Buró político un artículo sobre este problema. También objetaron la atenuación del monopolio del comercio exterior L. M. Jinchuk, presidente de la Unión Central de Sociedades de Consumidores, quien el 12 de octubre envió a Lenin una carta, y otros dirigentes de la economía.

En la carta al CC del PC(b)R que se publica, cuya primera parte fue escrita el 12 de octubre (Lenin se la dio previamente a Krasin para que la leyera) y en el agregado, del 13 de octubre, Lenin, al demostrar que la resolución del pleno sobre el régimen de comercio exterior era errónea, propuso postergar la solución del problema dos meses, hasta el siguiente pleno del CC del partido.

El 12 de octubre, antes de recibir la carta de Lenin, pero conociendo su opinión, porque Vladímir Ilich había conversado sobre este problema con Stalin, el Buró Político, después de analizar el artículo de Krasin aprobó la siguiente resolución: "a) se encomienda al secretariado consultar a todos los miembros del Comité Central que se encuentran en Moscú si hay que aplazar dos meses la aplicación de la resolución del pleno sobre el régimen del comercio exterior; b) que los miembros del Comité Central encarguen al camarada Krasin que presente al Comité Central sus consideraciones sobre este problema, en un plazo no mayor de dos días, y que el secretariado las envíe a todos los miembros del CC); c) en caso de que la consulta no diera una mayoría absoluta, trasladar la solución del problema al Buró Político del CC".

El 13 de octubre el secretariado del CC distribuyó a los miembros del Comité Central la carta de Lenin y las "Tesis del Comisariado del Pueblo de Comercio Exterior sobre el régimen de comercio exterior", presentadas por L. B. Krasin. Los miembros del CC apoyaron la proposición de Lenin, a pesar de que algunos de ellos continuaron insistiendo en sus posiciones. N. I. Bujarin, en su carta del 15 de octubre dirigida a Stalin, trataba de fundamentar la exigencia de suprimir el monopolio del comercio exterior. Stalin escribió a los miembros del Comité Central: "La carta del camarada Lenin no cambia mi parecer de que es correcta la resolución del pleno del Comité Central del 6/X sobre el comercio exterior. [...] No obstante, teniendo en cuenta la insistente proposición del camarada Lenin de prorrogar el cumplimiento de la resolución del pleno del CC, voto *en favor* de su aplazamiento, para que el problema sea nuevamente presentado a discusión del próximo pleno con la participación del camarada Lenin". Solamente G. E. Zinóviev declaró "que estaba decididamente en contra de que se revisara la resolución aprobada por el pleno sobre el problema del régimen del comercio exterior, tanto por consideraciones formales como por razones de fondo", y que votaba "contra toda revisión". El 16 de octubre, después de la consulta a los miembros del CC sobre la proposición de Lenin, fue aprobada por 14 votos contra uno la resolución: "Diferir la solución del problema hasta el próximo pleno".

Véase también la carta de Lenin a Stalin (del 13 de diciembre de 1922) para el pleno del Comité Central sobre el monopolio del Comercio Exterior (presente tomo, págs. 464-468) y la nota 98. 364.

Trabajo y Defensa sobre la autorización provisional para la importación y exportación de algunas categorías de mercancías, por determinadas fronteras".

Pero en realidad, esto desbarata el monopolio del comercio exterior. No es sorprendente que el camarada Sokólnikov lo haya procurado y logrado. Siempre estuvo en favor de eso, y como es aficionado a la paradoja, siempre intentó demostrar que el monopolio no nos conviene. Pero lo asombroso es que votaron por la hicieron sin consultar detalles con algún dirigente de la economía.

¿Qué significa la resolución aprobada?

Se abren oficinas de compra para la exportación e importación. El propietario de una de esas oficinas tiene derecho a comprar y vender sólo mercaderías específicamente catalogadas.

¿Dónde está el control sobre esto? ¿Dónde están los medios para realizar el control?

El lino cuesta en Rusia 4 rublos y medio, en Inglaterra cuesta 14 rublos. Todos hemos leído en *El capital* cómo el capitalismo se transforma interiormente y se hace más audaz cuando el porcentaje de interés y la ganancia crecen con rapidez. Todos recordamos que el capitalismo es capaz de arriesgarse peligrosamente y que Marx admitía esto mucho antes de la guerra y antes de que el capitalismo comenzara sus "saltos".

365

¿Cuál es la situación ahora? ¿Qué fuerza es capaz de contener a los campesinos, y comerciantes ante negocios tan extraordinariamente ventajosos? ¿Cubrir a Rusia de una red de inspectores? ¿Agarrar al vecino de la oficina de compras y demostrar que ha vendido el lino para la exportación clandestina?

Las paradojas del camarada Sokólnikov son siempre ingeniosas, pero debemos reconocer la diferencia que existe entre las paradojas y la dura verdad.

No hay en absoluto en el campo ruso posibilidad alguna de "legalidad" en un problema semejante. Ninguna comparación con el contrabando en general ("De cualquier modo", dicen, "el contrabando también prospera a pesar del monopolio") es en modo alguno acertada: una cosa es tratar con el contrabandista profesional de la frontera y otra con **todo** el campesinado que **en conjunto** se defenderá y luchará contra las autoridades que intenten privarlo de un beneficio "que le pertenece".

Antes de haber tenido la posibilidad de comprobar el sistema de monopolio, que apenas comienza a producirnos millones (y nos dará decenas de millones y más), introducimos un caos completo: estamos aflojando los soportes mismos que apenas hemos comenzado a fortalecer.

Hemos comenzado a organizar un sistema: tanto el monopolio del comercio exterior como las cooperativas sólo están en el proceso de organización. Dentro de uno o dos años se verán algunos resultados. El beneficio proveniente del comercio exterior proporciona elevados porcentajes; ya *empezamos* a recibir millones, decenas de millones. Hemos *iniciado* la organización de sociedades mixtas; vamos aprendiendo a recibir la *mitad* de los beneficios (monstruosos) que producen. Ya podemos apreciar la perspectiva de un sólido beneficio para el Estado. ¡Y renunciamos a todo esto con la esperanza de cobrar derechos



arancelarios, que no pueden proporcionarnos beneficios parecidos; renunciamos a todo para correr tras un fantasma!

El problema fue planteado en el pleno con apresuramiento. No hubo una discusión seria digna de mención. No existe causa alguna para tal prisa. Apenas ahora los dirigentes de la economía comienzan a analizar las cosas. ¿Es posible acaso un enfoque acertado del asunto cuando los importantísimos problemas de la política comercial se resuelven de un día para otro, sin reunir el material correspondiente, sin considerar los *pros* y los *contra* con documentos y cifras? La gente está cansada, vota en pocos minutos, y basta. Hemos analizado repetidas veces problemas políticos menos complicados y con frecuencia nos llevó varios meses resolverlos.

366

Lamento muchísimo que la enfermedad me haya impedido asistir a la reunión ese día y que me vea obligado ahora a buscar una excepción a las normas.

Pero creo que es preciso considerar y estudiar el problema, que toda prisa es perjudicial.

Propongo: postergar por dos meses la resolución sobre este problema, es decir, hasta el próximo pleno. Mientras tanto se debe reunir información y documentos verificados sobre la experiencia de nuestra política comercial.

V. Uliánov (*Lenin*)

P. S. En la conversación que mantuve ayer con el camarada Stalin (dado que no concurrí al pleno, traté de informarme por los camaradas que asistieron), hablamos, incidentalmente, de la propuesta de abrir por un tiempo los puertos de Petrogrado y Novorossisk. A mi entender, son dos ejemplos que demuestran hasta qué extremo son peligrosas experiencias semejantes, aunque más no sea con una lista muy restringida de artículos. La apertura del puerto de Petrogrado hará que el contrabando de lino, a través de Ja frontera finesa, adquiera dimensiones prodigiosas. En vez de combatir a los contrabandistas profesionales, tendremos que combatir a *todo el campesinado* de la región linera. Casi con seguridad seremos derrotados en esta lucha, y de manera irreparable. La apertura del puerto de Novorossisk permitirá que los excedentes de trigo desaparezcan con rapidez. ¿Es esta una política prudente cuando nuestras reservas para la guerra son pequeñas, cuando todavía no han tenido tiempo de dar resultados las medidas sistemáticas tomadas para aumentarlas?

Además hay que tener en cuenta lo siguiente. El monopolio del comercio exterior es el comienzo de un torrente de oro que afluye hacia Rusia. Apenas está siendo posible comenzar a calcular: el primer viaje a Rusia, por seis meses, brindó a tal o cual comerciante, digamos el ciento por ciento de ganancia; él eleva lo que nos paga por tal derecho del 25 al 50 por ciento, en beneficio del Comisariato de Comercio Exterior. Además, nos ha sido posible aprender, y *aumentar* estos beneficios. Y todo se vendrá de pronto abajo, todo el trabajo se interrumpirá, porque si diversos puertos se abren, en forma parcial y por un tiempo, *ni un sólo comerciante nos dará un cobre por semejante "monopolio"*. Es evidente.

Debemos pensar y considerar las cosas varias veces antes de enfrentar tal riesgo. Por otra parte, existe el riesgo político de dejar pasar a toda la pequeña burguesía en general, en vez de a los comerciantes extranjeros, a los que controlamos.

367

Con la iniciación del comercio exterior hemos comenzado a contar con la afluencia de oro. No veo otro arreglo, excepto el monopolio de las bebidas alcohólicas; pero en este caso existen consideraciones morales muy serias, y también algunas objeciones prácticas de Sokólnikov.

*Lenin*

P.P.S. Terminan de comunicarme (13.30 horas) que algunos dirigentes de la economía piden una postergación. Todavía no leí dicho pedido, pero lo apoyo con toda fuerza. Se trata sólo de dos meses.

*Lenin*

Publicado por primera vez en  
1950, en la 4ª ed. de las *Obras*  
de V. I. Lenin, t. 33.

Se publica de acuerdo con el manuscrito.

## CARTA A J. V. STALIN, PARA LOS MIEMBROS DEL CC DEL PC(b)R

He terminado ahora todos mis asuntos y puedo irme tranquilo<sup>3</sup>. He llegado también a un acuerdo con Trotski acerca de la defensa de mis puntos de vista sobre el monopolio del comercio exterior. Sólo queda una circunstancia que me preocupa muchísimo; es la imposibilidad de hablar en el Congreso de Soviets<sup>4</sup>. El martes me examinarán los médicos y veremos si hay siquiera alguna pequeña posibilidad de que hable. Consideraría un gran inconveniente perder la oportunidad de hablar, por no decir más. Tengo preparado el resumen del discurso desde hace varios días<sup>5</sup>. Por lo tanto propongo que, sin que se deje de escribir el informe que alguien presentará, se mantenga hasta el miércoles la posibilidad de que lo haga personalmente yo, quizá con un discurso muy abreviado, comparado con los habituales, por ejemplo de tres cuartos de íhpra.. Tal discurso no impedirá en modo alguno el discurso de mi rempazante (quienquiera designen para este fin), sino que será útil políticamente y desde el ángulo personal, pues eliminará el motivo de una gran inquietud. Le ruego tenerlo en cuenta, y si la apertura del Congreso se demora, avíseme con anticipación por intermedio de mi secretario.<sup>6</sup>

---

<sup>3</sup> Se refiere al traslado de Lenin a Gorki, prescripto por sus médicos a raíz del empeoramiento de su salud. (Ed.)

<sup>4</sup> Lenin alude al X Congreso de toda Rusia de Soviets. (Ed.)

<sup>5</sup> Lenin se refiere al plan de su informe para el X Congreso de toda Rusia de Soviets, intervención que venía preparando desde mucho antes de la inauguración del Congreso. Ya en noviembre de 1922 había comenzado a reunir los materiales necesarios, encargó libros, recortes de diarios, estudió el informe de V. I. Miliutin, vicepresidente del Consejo Superior de Economía Nacional, sobre la situación del comercio, las finanzas, la industria; escribió una carta a I. Jodoroski solicitándole le enviara datos sobre cómo las células urbanas del PC(b)R patrocinan a las rurales y las rurales a las urbanas. A juzgar por el plan de su informe Lenin tenía la intención de referirse a una serie de problemas que posteriormente desarrolló en sus últimos artículos. (Ed.)

<sup>6</sup> El empeoramiento de su salud no permitió a Lenin participar en las tareas del X Congreso de toda Rusia de Soviets. El 16 de diciembre por la noche N. K. Krúpskaia solicitó al secretario de turno que "en nombre de Vladímir Ilich comunique a Stalin que no intervendría en el Congreso de Soviets".

El X Congreso de toda Rusia de Soviets se inauguró el 23 de diciembre de 1922 en Moscú. Participaron 2.215 delegados, de los cuales 488 representaban a las Repúblicas Socialistas Soviéticas de Trascaucasia, Ucrania y Bielorrusia. Lenin fue elegido presidente de honor del Congreso; en medio de tempestuosos aplausos y el canto de la Internacional la reunión aprobó un telegrama de saludo a Lenin.

El Congreso discutió el informe del CEC de toda Rusia y del Consejo de Comisarios del Pueblo sobre política interna y exterior de la República Soviética, así como los informes del Consejo Superior de Economía Nacional, de los Comisariatos del Pueblo de instrucción Pública, de Finanzas y de Agricultura. Expresando su total aprobación a la actividad del gobierno soviético, el Congreso adoptó en sus resoluciones una serie de medidas orientadas al fortalecimiento de la industria, la agricultura y las finanzas. El 26 de diciembre el Congreso escuchó el informe sobre la unificación de las repúblicas soviéticas, y al día siguiente, durante la última sesión, aprobó una resolución sobre este problema, considerando necesario crear la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Aprobó igualmente un llamamiento a todos los pueblos del mundo en el que, en nombre de los obreros y campesinos de Rusia, refirmó solemnemente su voluntad de paz y llamó a los trabajadores de todos los países a unir sus esfuerzos a los

*Lenin*

15. XII. 1922.

Me opongo categóricamente a toda postergación del problema del monopolio del comercio exterior. Si por cualquier circunstancia (inclusive la circunstancia de que sea conveniente mi participación en la discusión de este problema) surge la idea de diferirlo hasta el próximo pleno, me opondré a ello categóricamente, en primer término, porque estoy seguro de que Trotski sostendrá mis puntos de vista tan bien como yo; en segundo término, porque las manifestaciones que usted, Zinoviev, y, según los rumores, Kámenev, han hecho, demuestran que algunos miembros del CC ya han cambiado su anterior opinión; en tercer término, y el más importante, porque cualquier vacilación posterior sobre este problema extremadamente importante es absolutamente inadmisibles y hará fracasar todo el trabajo.

*Lenin*

15. XII. 1922.

Dictada por teléfono.

Publicada por primera vez parcialmente en 1930, en la 2-3 ed. de las *Obras* de V. I. Lenin, t. XXVII.

Se publica íntegramente de acuerdo con la copia mecanografiada de los apuntes del secretario.

## ÚLTIMAS CARTAS Y ARTÍCULOS DE V. I. LENIN<sup>7</sup>

23 DE DICIEMBRE 1922 - 2 DE MARZO 1923

<sup>7</sup> El 16 de diciembre de 1922 Lenin sufrió una fuerte crisis en su enfermedad; los días siguientes el estado de salud de Vladímir Ilich pasó a ser aún más grave: se le paralizaron el brazo derecho y la pierna derecha. Lenin tenía conciencia de la gravedad de su estado, y comprendiendo que muy pronto podía quedar completamente inválido, decidió dictar una serie de notas para expresar los pensamientos y consideraciones que estimaba "más importantes" sobre los caminos de la construcción del socialismo en Rusia, sobre el partido y las medidas para fortalecerlo, sobre las perspectivas del movimiento revolucionario mundial.

El 23 de diciembre Lenin pidió a los médicos autorización para dictar a una taquígrafa durante cinco minutos, "puesto que —dijo Vladímir Ilich—, lo inquietaba un problema y temía no poder dormir". Obtenida la autorización Lenin llamó a M. A. Volodícheva y le dictó la primera parte de la *Carta al Congreso*. Al día siguiente Vladímir Ilich expresó su deseo de continuar el dictado, y en respuesta a las objeciones de los médicos, relató posteriormente M. I. Uliánova, planteó el problema en forma terminante: o bien se lo autorizaba diariamente, aunque fuese durante poco tiempo, a dictar su "Diario", como llamó Lenin a sus notas, o se negaría totalmente a seguir el tratamiento. Debido a su insistencia se lo autorizó a dictar diariamente de 5 a 10 minutos. Luego el estado de Lenin fue mejorando paulatinamente y se lo autorizó a dictar de 30 a 40 minutos por día.

A pesar de su grave enfermedad, Lenin conservaba una total claridad de pensamiento, una extraordinaria fuerza de voluntad y un enorme optimismo. Hasta el 6 de marzo, cuando de nuevo se produjo un agudo agravamiento de su estado, realmente trabajó, dictó sus notas, y se preparó para el XII Congreso del PC(b)R. Durante este período dictó algunas extensas cartas y cinco artículos.

El 24, 25 y 26 de diciembre de 1922 Lenin continuaba dictando a M. A. Volodícheva y L. A. Fótieva la *Carta al Congreso*. Entre el 27 y el 29 de diciembre dictó la carta *Atribución de funciones legislativas al GOSPLAN*. Evidentemente el 27 o el 28 de diciembre Vladímir Ilich dictó una nota en que señaló los temas para su trabajo posterior:

"Para recordar.

"En la carta sobre el aumento de miembros del Comité Central se omitió la relación de los miembros del Comité Central ampliado con la Inspección Obrera y Campesina.

"Temas indicados:

1. Sobre la Unión Central de Sociedades de Consumidores y su importancia desde el punto de vista de la NEP.
2. Sobre la relación de la Dirección Central de Enseñanza Proletaria con la labor de dar instrucción a todo el pueblo.
3. Sobre el problema nacional y sobre el internacionalismo (a raíz del último conflicto en el partido de Georgia).
4. Sobre el nuevo libro de estadísticas de la instrucción pública, aparecido en 1922".

El 29 de diciembre Lenin dictó "Agregado para la parte sobre el aumento del número de miembros del CC"; el 30 y 31 de diciembre la carta *El problema de las nacionalidades o de la "autonomización"* (véase el presente tomo, pág. 484). El 4 de enero de 1923 el *Agregado a la carta del 24 de diciembre de 1922*.

Desde el 2 de enero al 9 de febrero Lenin dictó los artículos: *Páginas de un diario, Sobre el cooperativismo, Nuestra revolución (A propósito de las notas de N. Sujánov), Cómo debemos reorganizar la Inspección Obrera y Campesina (Proposición al XII Congreso del Partido), Mejor poco, pero mejor* (véase el presente tomo, págs. 491-495, 496-503, 504-508, 509-522, 523-537). "Todos los artículos y documentos —escribió más tarde, en 1929, M. A. Volodícheva— dictados por V. I. Lenin en el período comprendido entre diciembre de 1922 (día 20) y comienzos de marzo de 1923, eran copiados, a pedido de Lenin, en cinco ejemplares, de los cuales uno quedaba para él, tres se entregaban a Nadiezhda Konstantínovna y uno (rigurosamente reservado) a sus secretarios. El ejemplar que se enviaba a *Pravda* con todas las correcciones y modificaciones definitivas era pasado en limpio, revisado por Lenin, después de lo cual se entregaba a María Ilínichna [hermana de Lenin], Se corregían también las tres copias que recibía Nadiezhda Konstantínovna. Yo quemaba los borradores. Lenin pidió que en los sobres lacrados en que, de acuerdo con su deseo, se conservaban las copias de los documentos, se indicase que podían ser abiertos sólo por V. I. Lenin, y después de su muerte, por Nadiezhda Konstantínovna. Las palabras 'y después de su muerte' no las escribí en los sobres. Los ejemplares para V. I. Lenin se guardaban en una carpeta, sujetos a ella con cordones, para hacer más cómodo su manejo".

Las cartas sobre cuestiones internas del partido dictadas por Lenin no fueron publicadas en ese entonces; en cambio los artículos fueron publicados en seguida en *Pravda*. Las indicaciones de Lenin en sus últimos artículos y cartas sirvieron de base para las resoluciones del XII Congreso del partido, para la XIII Conferencia del PC(b)R y el XIII Congreso del partido.

## I

**CARTA AL CONGRESO <sup>8</sup>**

Recomiendo con insistencia que en este congreso se hagan una serie de cambios en nuestra estructura política.

---

En diciembre de 1927 el XV Congreso del PC(b) de la Unión Soviética aprobó la resolución de adjuntar la *Carta al Congreso* (Notas del 24 y 25 de diciembre de 1922 y del 4 de enero de 1923) a la versión taquigráfica de las sesiones del Congreso, así como de publicar esas notas y otras cartas de Lenin sobre cuestiones internas del partido en *Léninski Sbornik*. De acuerdo con esta resolución, las notas del 24-25 de diciembre de 1922 y del 4 de enero de 1923 fueron publicadas en el Boletín núm. 30 del XV Congreso del partido. La segunda parte de la resolución del XV Congreso del partido quedó incumplida en el período del culto de la personalidad de Stalin: ni en *Léninski Sbornik* ni en ningún otro tipo de publicaciones, se editaron las cartas de Lenin sobre cuestiones internas del partido. En 1956, por resolución del CC del PCUS, estas cartas fueron puestas en conocimiento del XX Congreso del partido, luego enviadas a las organizaciones partidarias y ampliamente difundidas: se publicaron en la revista *Kommunist*, núm. 9 de 1956, fueron editadas en folleto aparte con una tirada de masas, y se incluyeron en el tomo 36 de la 4. ed. de las *Obras* de V. I. Lenin. 471.

<sup>8</sup> *Carta al Congreso*: incluye las notas dictadas por Lenin el 23, 24, 25 y 26 de diciembre de 1922; el 29 de diciembre de 1922 ("Agregado para la parte sobre la ampliación del número de miembros del CC") (véase el presente tomo, págs. 482-483) y el 4 de enero de 1923 ("Agregado a la carta del 24 de diciembre de 1922") (*id.*, *ibid.*, págs. 476-477).

La primera parte de la Carta al Congreso (la nota del 23 de diciembre de 1922) fue enviada ese mismo día (como se indica en el *Registro de Cartas, notas y encargos de Lenin*) a J. V. Stalin. En las actas de las sesiones del Buró Político y de los plenos del CC no se menciona esta nota de Lenin. Pero el problema sobre la necesidad de aumentar el número de miembros del CC fue planteado por el CC del partido evidentemente de acuerdo con las indicaciones de Lenin en la nota del 23 de diciembre (puesto que en el artículo *Cómo debemos reorganizar la Inspección Obrera y Campesina* Lenin escribe ya no sólo sobre el aumento del número de miembros del CC sino sobre la necesidad de ampliar la Comisión Central de Control). Las proposiciones de Lenin, contenidas en la nota del 23 de diciembre de 1922 y desarrolladas en sus artículos *Cómo debemos reorganizar la Inspección Obrera y Campesina* y *Mejor poco, pero mejor* sirvieron de base para la resolución sobre cuestiones de organización elaboradas por el Comité Central del partido para el XII Congreso (véase el presente tomo, nota 108).

En lo que se refiere a las notas del 24 y 25 de diciembre de 1922 y la del 4 de enero de 1923 que contienen una caracterización de miembros del Comité Central, fueron entregadas, de acuerdo con la voluntad de Lenin, por N. K. Krúpskaia al Comité Central del Partido, el 18 de mayo de 1924, después de la muerte de Vladímir Ilich, unos días antes de la inauguración del XIII Congreso del PC(b)R. En el acta de entrega de estos documentos, Nadiezhda Konstantínovna escribió:

"Entrego las notas que Vladímir Ilich dictó durante su enfermedad, desde el 23 de diciembre al 23 de enero: 13 notas separadas. Entre ellas no figura la nota sobre el problema nacional (que en este momento está en poder de María Ilínichna).

"Algunas de estas notas ya han sido publicadas (sobre la Inspección Obrera y Campesina, sobre Sujánov). Entre las no publicadas están las del 24 y 25 de diciembre de 1922 y la del 4 de enero de 1923, que contienen caracterizaciones personales de algunos miembros del Comité Central. Vladímir Ilich expresó su firme deseo de que estas notas fuesen puestas en conocimiento del Congreso ordinario del partido después de su muerte. N. K. Krúpskaia."

El pleno del CC realizado el 21 de mayo de 1924, habiendo escuchado el informe de la comisión que recibió los documentos de Lenin, aprobó la siguiente resolución: "No hacer públicos antes del Congreso los documentos leídos, de acuerdo con la voluntad de Vladímir Ilich, haciéndolos conocer a las delegaciones, y estableciendo que no serían reproducidos y se harían conocer por intermedio de los miembros de la comisión de recepción de los documentos de Lenin".

De acuerdo con esta resolución, y por decisión del Presidium del XTII Congreso del partido, la *Carta al Congreso* se dio a conocer a las delegaciones. 473.

Quiero hacerles conocer algunas consideraciones a las que asigno la mayor importancia.

En primer lugar, propongo aumentar el número de miembros del Comité Central a varias decenas, o incluso a un centenar. En mi opinión, sin esta reforma nuestro Comité Central correría grave peligro si el curso de los acontecimientos no nos fuese perfectamente favorable (y eso es algo con lo que no podemos contar).

Luego, pienso proponer que el congreso otorgue un carácter legislativo, en ciertas condiciones, a las resoluciones de la Comisión Estatal de Planificación, accediendo en este punto a los deseos del camarada Trotski, en cierta medida y en ciertas condiciones.

En lo que respecta al primer punto, es decir, aumentar el número de miembros del Comité Central, creo que es necesario para elevar el prestigio del CC, para mejorar a fondo nuestro aparato y para impedir que los conflictos entre pequeños sectores del Comité Central adquieran una importancia excesiva para el futuro del partido.

Me parece que nuestro partido tiene todo el derecho de pedir para el Comité Central 50 a 100 miembros de la clase obrera, y que podría obtenerlos sin imponer un esfuerzo excesivo a las fuerzas de esa clase.

Semejante reforma aumentaría notablemente la estabilidad de nuestro partido y facilitaría su lucha en medio de Estados hostiles, lucha que en mi opinión puede y debe agudizarse mucho en los años próximos. Creo que la estabilidad de nuestro partido será reforzada enormemente con esa medida.

23.XII.22.

*Lenin*

Dictado a M. V.I.

## II

### ***Continuación de las notas.***

24 de diciembre de 1922.

Por estabilidad del Comité Central, de lo cual hablé antes, quiero decir medidas contra una escisión, hasta donde tales medidas, en general, pueden ser tomadas. Porque es claro que el guardia blanco de *Rússkaia Misl* (parece que era S. F. Oldenburg) tenía razón cuando, en el juego de los guardias blancos contra la Rusia soviética, apostó, en primer lugar, a una escisión en nuestro partido y cuando, en segundo término, apostó a las graves divergencias dentro del partido como causa de esa escisión.

Nuestro partido se apoya en dos clases y por lo tanto su inestabilidad sería posible y su caída inevitable si no pudiera establecerse el acuerdo entre esas dos clases. En tal caso, esta o aquella medida, y generalmente argumentar sobre la estabilidad de nuestro CC,

sería inútil. En ese caso, ninguna medida podría impedir la escisión. Pero confío que eso es un futuro demasiado remoto y un hecho demasiado improbable para hablar de él.

Pienso en la estabilidad como garantía contra la escisión en un futuro inmediato, y me propongo tratar aquí varias ideas relativas a cualidades personales. Pienso que, desde este punto de vista, los factores primordiales en el problema de la estabilidad son miembros del Comité Central tales como Stalin y Trotski. Pienso que las relaciones entre ellos constituyen la parte mayor de ese peligro de escisión, que se podría evitar, y para lo cual, en mi opinión, serviría, entre otras cosas, el aumento del número de miembros del Comité Central a 50 ó 100.

El cantarada Stalin, convertido en secretario general, ha concentrado en sus manos un poder ilimitado, y no estoy seguro de que siempre sepa utilizar ese poder con la suficiente prudencia. Por otra parte, el camarada Trotski, como ya lo demostró su lucha contra el Comité Central en el problema del Comisariato del Pueblo de Transporte, no se destaca sólo por su capacidad sobresaliente. Personalmente tal vez sea el hombre más capaz del actual CC, pero ha demostrado excesiva seguridad en sí mismo y excesiva preocupación por el aspecto puramente administrativo del trabajo,

475

Estas dos cualidades de dos líderes sobresalientes del Comité Central actual pueden llevar inadvertidamente a una escisión; y si nuestro partido no toma las medidas necesarias para impedirlo, la escisión puede producirse inesperadamente.

No haré más caracterizaciones de las cualidades personales de otros miembros del CC. Me conformaré con recordar que el episodio de octubre, con Zinóviev y Kámenev, no fue por cierto un hecho accidental, pero que no se los puede culpar por ello personalmente, lo mismo que no se puede culpar a Trotski por el no bolchevismo.

Hablando de los miembros jóvenes del Comité Central, quiero decir unas palabras sobre Bujarin y Piatakov. Son, en mi opinión, las figuras más sobresalientes (entre los más jóvenes) y en relación con ellos habrá que tener en cuenta lo siguiente: Bujarin no es sólo un teórico muy valioso e importante del partido; además es considerado, merecidamente, el preferido de todo el partido; pero sus conceptos teóricos sólo pueden ser clasificados de plenamente marxistas con gran reserva porque hay en él algo de escolástico (nunca ha estudiado dialéctica y, pienso, nunca la entendió del todo).

25.XII. En cuanto a Piatakov, es sin duda alguna un hombre de voluntad sobresaliente y de capacidad sobresaliente, pero demuestra demasiado celo por la administración y por el aspecto administrativo del trabajo como para que se pueda confiar en él en un problema político serio.

Por cierto que ambas observaciones las hago sólo para el momento presente, en el supuesto caso de que ambos militantes del partido, sobresalientes y abnegados, no encuentren la ocasión de acrecentar sus conocimientos y de corregir sus insuficiencias.

25.12.1922.

*Lenin*

Dictado a M. V.



-----

***Agregado a la carta del 24 de diciembre de 1922***

Stalin es demasiado rudo, y este defecto, aunque del todo tolerable en nuestro medio y en las relaciones entre nosotros los comunistas, se hace intolerable en un secretario general. Por eso propongo a los camaradas que piensen una manera de relevar a Stalin de ese cargo y de designar en su lugar a otra persona que en todos los aspectos tenga sobre el camarada Stalin una sola ventaja: la de ser más tolerante, más leal, más cortés y más considerado con los camaradas, menos caprichoso, etc. Esta circunstancia podrá parecer un detalle insignificante. Pero creo que desde el punto de vista de protegernos de la escisión, y desde el punto de vista de lo que escribí más arriba sobre las relaciones entre Stalin y Trotski, no es un detalle, o es un detalle que puede adquirir una importancia decisiva.

*Lenin*

Dictado a L. F.  
4 de enero de 1923.

-----

**III**

***Continuación de las notas.***

26 de diciembre de 1922.

El aumento del número de miembros del Comité Central a 50 o incluso a 100, debe tender, en mi opinión, a un doble o a un triple objetivo: cuantos más miembros haya en el CC tantas más personas aprenderán el trabajo del CC y tanto menos grande será el peligro de una escisión debido a alguna irreflexión. La incorporación de numerosos obreros al Comité Central ayudará a los obreros a mejorar nuestro aparato, que es verdaderamente defectuoso.

A decir verdad, lo hemos heredado del antiguo régimen, y era absolutamente imposible reorganizarlo en tan corto plazo, sobre todo en las condiciones de la guerra, del hambre, etc. Por eso, a los "críticos" que con ironía o con malignidad nos señalan los defectos de nuestro aparato, podemos contestarles con tranquilidad que no entienden en modo alguno las condiciones de la actual revolución. Es del todo imposible reorganizar el aparato, en una medida suficiente, en cinco años, sobre todo en las condiciones en que se realizó nuestra revolución. Bástenos con haber creado en cinco años un Estado de nuevo tipo, en el que los obreros dirigen a los campesinos, contra la

burguesía, cosa que, en una situación internacional hostil a nosotros, es una obra gigantesca. Pero el conocimiento de esto no debe hacernos olvidar de ninguna manera que en esencia hemos recibido el viejo aparato del zar y de la burguesía, y que ahora, con el advenimiento de la paz y con un mínimo de garantía contra el hambre, todo nuestro trabajo debe tender a mejorar el aparato.

Creo que algunas decenas de obreros que sean miembros del Comité Central pueden, mejor que nadie, ocuparse de verificar, mejorar y modificar nuestro aparato estatal. La Inspección Obrera y Campesina, sobre la que recayó esa función al principio, demostró ser incapaz de cumplirla y sólo se la puede utilizar, en ciertas condiciones, como "apéndice", como auxiliar de estos miembros del Comité Central. Los obreros que ingresen en el Comité Central no deben, en mi opinión, provenir preferentemente de los que han realizado un prolongado trabajo en los organismos soviéticos (en este pasaje de mi carta el término obreros incluye siempre a los campesinos), porque esos obreros han adquirido ya las mismas tradiciones y los mismos prejuicios que es conveniente combatir.

Los obreros miembros del Comité Central deben ser preferentemente obreros de una capa más baja que los promovidos en estos cinco años al trabajo en los organismos soviéticos; deben ser personas que pertenezcan más bien al número de los simples obreros y campesinos, pero que no figuren, ni directa ni indirectamente, en la categoría de los explotadores. Pienso que esos obreros, al asistir a todas las sesiones del Comité Central y a todas las sesiones del Buró Político, y al leer todos los documentos del Comité Central, pueden formar un conjunto de fieles partidarios del régimen soviético, capaces, en primer lugar, de dar estabilidad al propio Comité Central, y en segundo lugar de trabajar con eficiencia para la renovación y el mejoramiento del aparato estatal.

478

*Lenin*

Dictado a L. F.  
26.XII. 2.

Publicadas por primera vez en  
1956 en la revista *Komniunist*,  
núm. 9.

Se publica de acuerdo con la copia  
mecanografiada de las notas del secretario.

-----

***Continuación de las notas.***

27 de diciembre de 1922

## ***ATRIBUCIÓN DE FUNCIONES LEGISLATIVAS AL GOSPLAN***<sup>9</sup>

Esta idea fue sugerida hace mucho tiempo, parece, por el camarada Trotski. Yo me pronuncié contra ella en ese momento, porque opinaba que entonces se produciría una discordancia fundamental en el sistema de nuestras instituciones legislativas. Pero luego de un examen más atento compruebo que en esencia hay una idea sana, a saber: el GOSPLAN se mantiene un tanto apartado de nuestras instituciones legislativas, a pesar de que, como conjunto de personas versadas, con experiencia, de expertos, de representantes de la ciencia y de la técnica, está en realidad en mejores condiciones para juzgar con acierto las cosas.

Sin embargo, hasta ahora partíamos del principio de que el GOSPLAN debe proporcionar al Estado un material analizado críticamente y que las instituciones estatales deben resolver las cuestiones estatales. Pienso que en la situación actual, en que los asuntos de Estado se han complicado extraordinariamente, en que a cada momento hay que resolver problemas, algunos de los cuales requieren la opinión experta de los miembros del GOSPLAN, y otros que no la requieren, y más aun, hay que resolver asuntos que requieren la opinión experta del GOSPLAN en algunos aspectos y en otros no, pienso que en el momento actual es preciso dar un paso para ampliar la competencia del GOSPLAN.

479

Concibo el paso de esta manera: las decisiones del GOSPLAN no podrán ser rechazadas por el procedimiento ordinario en los organismos soviéticos, sino que su reconsideración necesitará un procedimiento especial. Por ejemplo, el problema debe ser presentado a una sesión del Comité Ejecutivo Central de toda Rusia, preparado para ser reconsiderado según una instrucción especial que incluya la redacción, sobre la base de normas especiales, de informes que permitan examinar si la decisión del GOSPLAN tiene que ser anulada. Por último, se debe fijar plazos especiales para reconsiderar las decisiones del GOSPLAN, etc.

En este aspecto pienso que se puede y se debe acceder a los deseos del camarada Trotski, pero no en el sentido de que específicamente sea presidente del GOSPLAN cualquiera de nuestros líderes políticos o el presidente del Consejo Superior de Economía Nacional, etc. Pienso que en el momento actual, las cuestiones personales se mezclan demasiado estrechamente con el problema de principio. Pienso que los ataques que se hacen hoy contra el presidente del GOSPLAN, camarada Krzhizhanovski, y su suplente, camarada Piatakov, ataques que siguen dos líneas, de modo que por una parte escuchamos acusaciones de excesiva blandura, falta de criterio independiente y falta de firmeza, y por la otra acusaciones de excesiva dureza, métodos autoritarios, de falta de sólida preparación científica, etc.; pienso que tales ataques expresan dos

---

<sup>9</sup> La carta *Atribución de funciones legislativas al GOSPLAN* fue entregada por N. K. Krúpskaia al Comité Central del partido a comienzos de junio de 1923. El 14 de junio el Buró Político resolvió "el envío de la nota del camarada Lenin sobre el GOSPLAN para información de los miembros y suplentes del Comité Central". Las indicaciones de Lenin se vieron reflejadas en la resolución de la XIII Conferencia del PC(b)R "Sobre las tareas inmediatas de la política económica" (capítulo VIII "Acerca de la necesidad de reforzar el principio de la planificación"). 478.

aspectos del problema, exagerándolos al extremo, y que en realidad necesitamos, en el GOSPLAN, una hábil combinación de dos tipos de carácter, uno de los cuales puede ser ejemplificado por el camarada Piatakov y el otro por el camarada Krzhizhanovski.

Pienso que al frente del GOSPLAN debe encontrarse un hombre que, por una parte, tenga una formación científica, es decir, técnica o agronómica, y una experiencia adquirida en el curso de varias decenas de años de trabajo práctico en el dominio de la técnica o de la agronomía. Pienso que ese hombre debe poseer, no tanto cualidades de administrador como una amplia experiencia y la capacidad de ganar a la gente.

*Lenin*

27. XII. 22.

Dictado a M. V.

480

## V

### ***Continuación de la carta sobre el carácter legislativo de las resoluciones del GOSPLAN***

28. XII. 22.

He observado que algunos de nuestros camaradas capaces de influir decisivamente sobre la marcha de los asuntos estatales, exageran el aspecto administrativo que, por supuesto, es necesario en su lugar y momento, pero que no hay que confundir con el aspecto científico, con la comprensión de la realidad en toda su amplitud, con la capacidad de rodearse de gente, etc.

En toda institución estatal, y sobre todo en el GOSPLAN, es imprescindible combinar esas dos cualidades, y cuando el camarada Krzhizhanovski me dijo que ha incorporado al camarada Piatakov al GOSPLAN y se ha entendido con él sobre el trabajo, al dar mi conformidad, por una parte tuve ciertas dudas, y por otra, alguna esperanza de lograr así la combinación de los dos tipos de estadística. Para ver si esas esperanzas se justifican, ahora habrá que esperar y considerar el asunto sobre la base de una experiencia un poco más larga; pero en principio, pienso, no cabe duda alguna de que esa combinación de temperamentos y de tipos (de hombres y de cualidades) es absolutamente necesaria para el funcionamiento adecuado de las instituciones estatales. Pienso que en esa materia exagerar lo "administrativo" es tan pernicioso como exagerar cualquier cosa en general. El dirigente de una institución estatal debe poseer en alto grado la capacidad de ganar a la gente y conocimientos científicos y técnicos suficientemente sólidos como para poder controlar el trabajo de la gente. Eso es lo fundamental. Sin ello el trabajo no puede realizarse debidamente. Por otra parte, es muy importante que sepa administrar y debe tener uno o varios ayudantes calificados. La combinación de esas dos cualidades en una sola persona difícilmente se halla, y es difícilmente necesaria.

*Lenin*

Dictado a L. F.

28.XII.22.

481

## VI

### ***Continuación de las notas sobre el GOSPLAN***

29 de diciembre de 1922.

El GOSPLAN se desarrolla al parecer en todos sus aspectos hacia una comisión de expertos. Al frente de semejante institución sólo puede estar un hombre de gran experiencia y de una formación científica total en tecnología. El elemento administrativo, en esencia, debe ser auxiliar. Es indispensable cierta autonomía e independencia del GOSPLAN para asegurar la autoridad de dicha institución científica, y depende de una sola cosa: la honestidad de sus colaboradores y la, honesta aspiración de los mismos a convertir en realidad nuestro plan de construcción económica y social.

Es evidente que esta última cualidad sólo puede hallarse ahora por excepción, pues la abrumadora mayoría de los científicos que naturalmente constituyen el GOSPLAN, están contaminados, inevitablemente, por las ideas burguesas y los prejuicios burgueses. Controlarlos desde este punto de vista debe ser la tarea de varias personas, que pueden formar el presidium del GOSPLAN. Estas deben ser comunistas que verifiquen día tras día, en todo el curso del trabajo, el grado de fidelidad de los científicos burgueses a nuestra causa, así como su renuncia a los prejuicios burgueses y su conversión gradual al punto de vista socialista. Este doble trabajo de verificación científica y de administración pura debería ser el ideal de los dirigentes del GOSPLAN de nuestra República.

*Lenin*

Dictado a M. V.

29 de diciembre de 1922.

-----

¿Es racional dividir el trabajo del GOSPLAN en tareas parciales, o, por el contrario, hay que tender a formar un grupo de especialistas permanentes, verificados sistemáticamente por el presidium del GOSPLAN, capaces de resolver todo el conjunto de problemas de su competencia. Pienso que esto último sería más razonable, y que debemos tender a disminuir la cantidad de tareas provisionales y urgentes.

482

*Lenin*

29 de diciembre de 1922.

Dictado a M. V.

Publicadas por primera vez en  
en la revista *Kommunist*, núm. 9.

Se publica de acuerdo con la copia  
mecanografiada de las notas del secretario.

## VII

### Continuación de las notas.

29 de diciembre de 1922

### **(AGREGADO A LA PARTE SOBRE EL AUMENTO DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CC)**

Al aumentar el número de sus miembros, el Comité Central, creo, debe encarar también, y quizá principalmente, la verificación y el perfeccionamiento de nuestro aparato, que no vale nada. Para ello tenemos que incorporar a especialistas altamente calificados, y la tarea de proveer estos especialistas debe recaer en la Inspección Obrera y Campesina.

¿Cómo asociar esos especialistas de la verificación, poseedores de conocimientos suficientes, a los nuevos miembros del CC? Ese problema debe ser solucionado en la práctica.

Me parece que la Inspección Obrera y Campesina (a raíz de su desarrollo y de nuestro desconcierto ante su desarrollo) ha llevado, en suma, a lo que observamos ahora, a saber: una situación intermedia entre un comisariato del pueblo especial y una función especial de los miembros del CC; entre una institución que inspecciona todo y un conjunto de inspectores, pocos pero de primer orden, que deben ser bien remunerados (esto es particularmente indispensable en nuestros tiempos en que todo debe pagarse y en que los inspectores son empicados directamente por las instituciones que les pagan mejor).

483

Si se aumentan los miembros del CC como se debe y siguen de año en año un curso de dirección estatal con la ayuda de especialistas altamente calificados y de miembros de la Inspección Obrera y Campesina que gocen de alta autoridad en cada rama, pienso que resolveremos con éxito este problema que durante tanto tiempo no hemos podido resolver.

Para resumir: hasta 100 miembros en el Comité Central, con un máximo de 400 a 500 auxiliares, miembros de la Inspección Obrera y Campesina, dedicados a inspeccionar dirigidos por ellos.

*Lenin*

29 de diciembre del 22.

Dictado a M. V.

Publicado por primera vez en  
1956 en la revista *Kommunist*,



**V. I. Lenin**

# **Últimas cartas a Stalin**

**Ediciones ★**  
**Octubre**  
Partido Comunista de España (marxista-leninista)